



Resolución No. 164-AD-75

Lima, 20 de Mayo de 1975

**CONSIDERANDO :**

Que debiendo realizarse entre los días 6 de Mayo al 10 de Julio del año en curso, estudios de Especialización de Arquitectura - Deportiva (Curso de Post-Grado) y Perfeccionamiento y Especialización en Medicina Deportiva, en la ciudad de Roma, propiciada por el Programa de Solidaridad Olímpica del Comité Olímpico Internacional;

De acuerdo con los lineamientos de la Reforma de la Educación, es necesario propender la capacitación y perfeccionamiento de los servidores; por lo que es conveniente que a dicho evento - asistan los señores ANIBAL PACHECO Y OSCAR MARTINEZ, a los cursos respectivos;

De conformidad con el Artículo 66º de la Ley N° 11377 y Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555;

De conformidad con los Informes de la Oficina Central de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

**Artículo Unico.-** CONCEDER, Licencia Especial con Goce íntegro de Haber, por razones de estudio a los funcionarios Arquitecto ANIBAL PACHECO de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento y Doctor OSCAR MARTINEZ del Servicio de Medicina RED, desde el 6 de Mayo al 10 de Julio de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
JZ/mk.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED